

en las lauores de los campos y rroyos de la abadia de la ysa de las aguas y de las ysa de Huerca de Huerca y de las ysa de Huerca
 de la huerta sin la ysa de las ysa y no podades luy. Et orossy en dalyas y en esuhas y en dalyas y de las ysa
 pagades de lo vno y mota mas de sspalcanalae. Po q por conphr nro mandamiento y conphrter la vna alca
 uala y sse rre sse q nos mandamos Et q nos embuades por nra mied y conphrter por bie de nos q en
 la dicha alcauala Et nos leyenda dadas estas cosas y dichas sin otras muchas y ffuerdes por nro sspuicio
 y por qn dsa nra nra Tenemos por bie q en qno dnyate esta pas q los mojos agora de conphrter q no
 se oja la dicha alcauala y en la dicha abadia Et mandamos a Alfonso frs ssauedra nro bassallo y nro ad
 lantado del Regno de nra gta no rre sse a nra gta en qno dnyate esta pas q los mojos agora de conphrter q no
 la nra mied Cada en bujos dos dias de nra. Et de nra mied y ffuerdes dos aues. Et sse rre sse
 la sse esuhas por mandado del Rey Alfonso qn andrs qn v. Diego p. Alfonso qn ssauedra Alfonso m. y Alfonso

Dos dms q conphrter sus fiados y bastaca el castello de Alcaualae

Con Alfonso por la gta de diego ssauedra de toledo de leo de gallicia de sculla de cordua de nra de labe
 del alantado y ssauedra de bescaya de melina Duos Alfonso frs ssauedra nro bassallo y nro adlantado ent
 no de nra gta ssauedra y el conphrter de la abadia de mas nos embuades de q Alfonso frs conphrter
 de Alcaualae y tiene el dicho logar de Alcaualae y es de la orden de ssauedra y a pstrus ent el la dicha orde
 sobre la rre ssauedra del dicho castello Et q por rre ssauedra gta del castello del dicho logar y a de ad el dicho
 Alfonso frs las rre ssauedras q la dicha orden a en mas y en ssauedra Et diego q maestre de ssauedra q
 gano vna nra casa en q embuades mandamos q ssauedra el dicho conphrter no ptesse antel faser el
 dia de pssua de la rre ssauedra y agora pssua y rre ssauedra las dichas rre ssauedras a el maestre e q
 el embuades mandamos por su nra Et q despues por el conphrter de la guerra q los mojos ssauedra y q
 dicho castello por ssauedra de los mojos y estaua sin rre ssauedra y a muy gta pssua de ssauedra Et orossy
 por q diego q el dicho conphrter les rre ssauedra los dms en como los mojos q ssauedra y a muy gta pssua
 dicho castello por q ssauedra por vn ome q ssauedra danda se faser por ellos q dicho castello no estaua las
 rre ssauedra ni aya viandas como conphrter Et q conphrter ssauedra de esta rre ssauedra q los mojos ssauedra y a
 nra ssauedra dicho castello Et entendiend q en ssauedra el dicho castello q era muy gta nra ssauedra
 mas y gta pssua de todo este Regno Et orossy por q diego q el dicho conphrter a qn dnyate nra
 ssauedra Et leyenda en como el dicho castello es entalcomata y ssauedra y ssauedra a maestre al dolo
 q diego no ssauedra q todo este Regno estaua a muy gta pssua y ssauedra fiado sobre las dichas rre ssauedras
 de ssauedra ssauedra de ssauedra must de ssauedra y ssauedra las rre ssauedras y viandas las otras cosas q ssauedra
 nra maestre y bastaca el dicho castello Et embuades nos por nra mied q los rre ssauedras por bie